



Bogotá, 28/02/2019

INFORME DE AUDITORÍA No. 3 DE 2019

ARQUEO CAJAS MENORES DE CAJA HONOR IV TRIMESTRE DE 2018

I. OBJETIVO

En cumplimiento al cronograma de auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité de Auditoría, la Oficina de Control Interno adelantó auditoría al Manejo de los Recursos Monetarios de los Fondos de Caja Menor correspondiente al cuarto trimestre de 2018, con el fin de validar el cumplimiento, manejo y destino de la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros y de la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 001 y 002 de enero 03 de 2018 respectivamente, asimismo verificar el procedimiento y los controles internos del proceso (Mapa de Riesgos).

II. ALCANCE

La Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, y en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2019, evaluará la gestión y resultados al manejo de los recursos de las Cajas Menores de la Entidad, durante el cuarto trimestre de 2018; verificando la eficacia de los controles establecidos a los riesgos que impactan los procesos, así como los procedimientos, guías, formatos entre otros.

III. MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD EXTERNA

- **Decreto 111 de 1996**, Estatuto Orgánico de Presupuesto, artículo 96.
- **Resolución 2416 de 1997**, por la cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras.

- **Decreto 2768 de 2012**, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto 943 de 2014**, por el cual se actualiza el modelo estándar de Control Interno MECI.
- **Decreto 1068 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto 648 de 2017**, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública.
- **Decreto 1499 de 2017**, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". Capítulo 3 -Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

NORMATIVIDAD INTERNA

- **Decreto Ley 353 de 1994**, por el cual se modifica la Caja de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 973 de 2005**, por el cual se modifica el Decreto Ley 353 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- **Acuerdo 05 de 2008**, por el cual se autoriza la constitución de una caja menor para cada Punto de Atención de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Ley 1305 de 2009**, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 de 1994, se adiciona la Ley 973 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
- **Acuerdo 001 de 2009**, por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 004 de 2010**, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 463 de 2015**, por la cual la Entidad realiza modificación a la Resolución 004 de 2010.
- **Acuerdo 04 de 2016**, por el cual se aprueba el reglamento interno del Comité de Auditoría de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 518 de 2016**, por la cual la Entidad realiza modificación a la Resolución 004 de 2010.

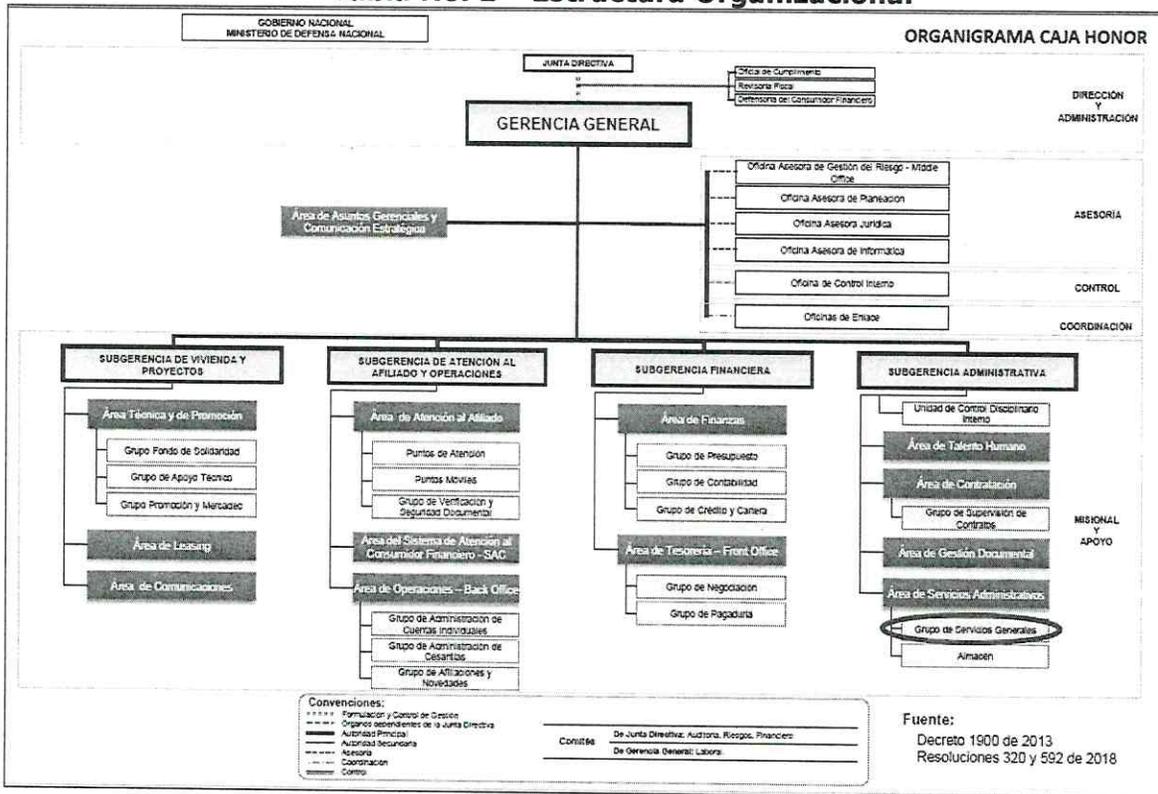
- **Resolución 001 de 2018**, por la cual se constituye apertura de la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros de la Caja de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 002 de 2018**, por la cual se constituye la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes de la Caja de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 320 de 2018**, por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones.

IV. MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

La actividad del Manejo de las Cajas Menores, se encuentra dentro del proceso de apoyo y depende jerárquicamente del macroproceso Talento Humano y Apoyo Logístico – Área de Servicios Administrativos.

De acuerdo a la estructura organizacional el manejo de la Caja Menor, se encuentra en el Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales, bajo la supervisión de la Subgerencia Administrativa. Esta estructura fue actualizada con la Resolución 320 del 19 de junio de 2018, por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones.

Tabla No. 1 Estructura Organizacional



Fuente de Información Herramienta Isolucion – Organigrama 21-feb-2019

V. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de la auditoría realizó las siguientes actividades, con el fin de validar el cumplimiento, manejo y destino de las Cajas Menores de la Entidad:

- Entendimiento de las principales actividades en el manejo de las cajas menores.
- Entendimiento de la normatividad tanto interna como externa aplicable al manejo de las cajas menores.
- Lectura de los informes de auditoría anteriores realizados al manejo de las cajas menores.
- Análisis de los arqueos realizados a las cajas menores, durante el cuarto trimestre de 2018.
- Evaluación a los riesgos identificados para el manejo de las cajas menores y la efectividad de los controles implementados para el procedimiento.
- Entrevistas al funcionario responsable del manejo de los recursos de las cajas menores.
- Análisis y verificación de la información soporte, entregada por el responsable del manejo de los recursos de las cajas menores.
- Revisión aleatoria de los reembolsos de caja menor a través de la herramienta Seven y sus correspondientes registros contables y soportes.
- Documentación de los resultados de la evaluación en papeles de trabajo.
- Identificación y presentación de oportunidades de mejoramiento.

Todo lo anterior en concordancia con los Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Circular Externa 014 y 38 de la SFC incorporada en la CE 029 de 2014, Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014 MECI- 2014, Decreto 1499 de 2017 MIPG.

VI. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Arqueo de Caja Menor:** Es aquella verificación sorpresiva realizada por funcionarios designados por la administración, diferente de quienes manejan la caja menor, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan; constatando los recursos asignados a las cajas menores, realizando el conteo físico, el control y seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales autorizados en las respectivas

comunicaciones de apertura, independientemente de la verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

- **Caja Menor:** Es un fondo de dinero necesario para cubrir los gastos menores e imprevistos, que por su carácter de urgente requieran el pago inmediato.
- **Constitución:** La Caja Menor se constituirá por cada vigencia fiscal mediante acto administrativo suscrito por el jefe del respectivo órgano, o a quien este delegue.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:** Documento expedido por el Líder del Grupo de Presupuesto a través del sistema de Información SEVEN, con el fin de amparar la constitución de la caja menor.
- **Clase de Gasto:** Identificación presupuestal para determinar la clasificación del gasto realizado.
- **Cuantía:** Se refiere al valor correspondiente del total de la caja menor y a los valores desagregados por rubro presupuestal.
- **Cuentadante:** Persona responsable del manejo de los recursos asignados a la caja menor, que es designado mediante acto administrativo.
- **Gasto:** Salida de recursos, expresados en forma cuantitativa, requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Entidad.
- **Legalización:** Presentación al Área Financiera de los documentos que soportan el gasto, con el cumplimiento de los requisitos legales para efectos del reembolso o legalización definitiva de la caja menor.
- **OM:** Corresponden a los hallazgos detectados por el auditor o equipo auditor, como resultado de la Auditoría desarrollada.
- **Reembolso:** Devolución de la cuantía de los gastos realizados sin que excedan el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70%, lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.
- **PMP:** Plan de Mejoramiento por Proceso, el cual se genera por las Oportunidades de Mejora establecidas, por parte de los auditores responsables de la auditoría desarrollada.

VII. PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS ANTERIORES

La Oficina de Control Interno, realizó la respectiva verificación en la herramienta Visión Empresarial, de los Planes de Mejoramiento (PMP) suscritos en las Auditorías de Arqueos a las Cajas Menores, así: 

Con respecto a los PMP suscritos en la vigencia 2017, se encuentran con un cumplimiento del 100 %, de conformidad a la validación correspondiente realizada por los funcionarios responsables de su monitoreo.

Con relación a los PMP suscritos en la vigencia 2018, se encuentran con el siguiente estado:

- De conformidad al Informe 19 de 2018 - Auditoría Arqueo Cajas Menores II trimestre de 2018, este se encuentra en desarrollo con un avance del 66,67 % a la fecha de la presente auditoría y cuyo vencimiento está programado para el 28 de febrero de 2019. Tarea en desarrollo **OM2** - Se requiere que la Subgerencia Administrativa y Cuentadante analicen la pertinencia de aplicar o no, el Acuerdo 05 de 2008, para la constitución de una caja menor para cada Punto de Atención de Caja Honor. Se llevará este tema para aprobación de la próxima Junta Directiva del 26 de febrero de 2019.
- De conformidad al Informe 30 de 2018 - Auditoría Arqueo Cajas Menores III trimestre de 2018, este se encuentra en desarrollo con un avance del 25,00 % a la fecha de la presente auditoría y cuyos vencimientos están programados para el próximo 5 y 30 de marzo de 2019. Tareas en desarrollo **OM2** - Realizar control y monitoreo en la legalización de los vales provisionales de los Puntos de Atención (vencimiento 5 de marzo de 2019), **OM3** - Realizar controles de monitoreo en los reembolsos de la caja menor, la norma establece reembolsos a partir del consumo del 70% de la respectiva cuantía de Caja Menor (vencimiento 5 de marzo de 2019), **OM4** - Realizar la correspondiente revisión a la identificación y efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso Servicios Administrativos, correspondiente a las actividades de la Caja Menor e incluir dicha actividad dentro de la caracterización del proceso (vencimiento 5 de marzo de 2019).

Tabla No. 2 Planes de Mejoramiento Caja Honor vigencias 2017 al 2018

No.	Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	% de Ejecución	% por Ejecutar
1	Plan de Mejoramiento por Proceso - Auditoría Arqueo Cajas Menores III trim. 2018 - Informe No. 30 de 2018	27-nov-18	30-mar-19	25,00%	75,00%
2	Plan de Mejoramiento por Proceso - Auditoría Arqueo Cajas Menores II trim. 2018 - Informe No. 19 de 2018	26-jul-18	28-feb-19	66,67%	33,33%
3	Plan de Mejoramiento por Proceso - Auditoría Arqueo Cajas Menores III trim. 2017 - Informe No. 30 de 2017	17-nov-17	9-feb-18	100,00%	0,00%
4	Plan de Mejoramiento por Proceso - Auditoría Arqueo Cajas Menores II trim. 2017 - Informe de Auditoría No. 019 de 2017	13-oct-17	17-oct-17	100,00%	0,00%

Fuente de Información Herramienta Suite Visión Empresarial 21-feb-2019

VIII. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. ASPECTOS RELEVANTES

- 1.1. La Entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, para amparar la constitución de las cajas menores y su correspondiente reembolso.
- 1.2. Para cada vigencia fiscal, se constituyen las cajas menores, mediante resolución suscrita por el Representante Legal de la Entidad o su delegado, indicando la cuantía de cada rubro, el responsable, la finalidad y la clase de gasto que se puede realizar.
- 1.3. Los responsables designados de las cajas menores se encuentran debidamente asegurados mediante Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos vigente.
- 1.4. La Entidad cuenta con el manejo de una cuenta corriente exclusiva para los fondos de las cajas a nombre de la Entidad, en el que se indica el nombre del responsable del manejo.
- 1.5. La Oficina de Control Interno, efectúa arquezos periódicos y sorpresivos.

2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

2.1. CONSTITUCIÓN DE LAS CAJAS MENORES

La Oficina de Control Interno evidenció que mediante Resolución 004 del 4 de enero de 2010, la Entidad reglamentó la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.

Para la vigencia fiscal 2018, la Entidad mediante resolución suscrita por el Representante Legal, realizó la constitución de las Cajas Menores así:

- Caja Menor de Adquisiciones y Suministros: Mediante la Resolución 001 del 3 de enero de 2018, se realizó la constitución por **una cuantía de 52 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)** \$38.910.449,00 M/cte.
- Caja Menor de Comunicaciones y Transportes: Mediante la Resolución 002 del 3 de enero de 2018, se realizó la constitución por **una cuantía de 11 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)** por valor de \$8.231.056,00 M/cte.

De conformidad con la Resolución 004 del 4 de enero de 2010, "*Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía*", en su artículo 2º, establece que las Cajas Menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Gerente

General, en la cual se indique la cuantía total y la de cada rubro presupuestal, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar.

Adicionalmente las Resoluciones 001 y 002 del 3 de enero de 2018, establecen en su artículo 1. *Constitución*; las cuales disponen respectivamente:

"Constituir la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por valor de cincuenta y dos (52) salarios mínimos legales vigentes, (SMMLV) definidos en el presupuesto 2018, debidamente aprobado por Junta Directiva de la Entidad en sesión ordinaria del mes de diciembre 2017....."

"Constituir la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por valor de once (11) salarios mínimos legales vigentes, (SMMLV) definidos en el presupuesto 2018, debidamente aprobado por Junta Directiva de la Entidad en sesión ordinaria del mes de diciembre 2017....."

El Ministerio de Trabajo, mediante Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017, fijó a partir del primero (1°) de enero de 2018, como Salario Mínimo Legal Mensual para los trabajadores de los sectores urbano y rural, la suma de \$781.242,00.

La Oficina de Control Interno, realizó la respectiva verificación de las cuantías a través de la equivalencia del respectivo Salario Mínimo Legal Mensual, para la vigencia 2018 y los salarios mínimos legales vigentes aprobados para cada uno de los rubros, en las resoluciones de constitución de las Cajas Menores de Caja Honor, y cuyo resultado fue el siguiente:

Tabla No. 3 Constitución Cajas Menores de Caja Honor

CONSTITUCIÓN CAJAS MENORES - CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA					
CONSTITUCIÓN CAJA MENOR - GASTOS GENERALES					
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	SMLV	VALOR CAJA MENOR S/G RES. 001 DE 2018	VALOR CALCULADO SEGÚN SMMLV 2018	DIFERENCIA
0212107	HONORARIOS	3	\$ 2.244.834	\$ 2.343.726	\$ 98.892
021120101	COMPRA EQUIPO	7	\$ 5.237.945	\$ 5.468.694	\$ 230.749
021120102	MATERIALES Y SUMINISTROS	7	\$ 5.237.945	\$ 5.468.694	\$ 230.749
021120201	MANTENIMIENTO	4	\$ 2.993.111	\$ 3.124.968	\$ 131.857
021120202	SERVICIOS PÚBLICOS	4	\$ 2.993.111	\$ 3.124.968	\$ 131.857
021120203	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	3	\$ 2.244.834	\$ 2.343.726	\$ 98.892
021120204	IMPRESOS	3	\$ 2.244.834	\$ 2.343.726	\$ 98.892
021120206	OTROS GASTOS GENERALES	3	\$ 2.244.834	\$ 2.343.726	\$ 98.892
021120207	BIENESTAR SOCIAL	7	\$ 5.237.945	\$ 5.468.694	\$ 230.749
021120301	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	4	\$ 2.993.111	\$ 3.124.968	\$ 131.857
	SUB TOTAL	45	\$ 33.672.504	\$ 35.155.890	\$ 1.483.386
CONSTITUCIÓN CAJA MENOR - GASTOS DE INVERSIÓN					
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	SMLV	VALOR CAJA MENOR S/G RES. 001 DE 2018	VALOR CALCULADO SEGÚN SMMLV 2018	DIFERENCIA
0231201	PUBLICACIÓN	3	\$ 2.244.834	\$ 2.343.726	\$ 98.892
0231101	INFRAESTRUCTURA FÍSICA (BIENES INMUEBLES DE LA ENTIDAD)	4	\$ 2.993.111	\$ 3.124.968	\$ 131.857
021120102	SUB TOTAL	7	\$ 5.237.945	\$ 5.468.694	\$ 230.749
TOTAL CAJA MENOR MATERIALES Y SUMINISTROS		52	\$ 38.910.449	\$ 40.624.584	\$ 1.714.135

CONSTITUCIÓN CAJA MENOR - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE					
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	SMLV	VALOR CAJA MENOR S/G RES. 002 DE 2018	VALOR CALCULADO SEGÚN SMMLV 2018	DIFERENCIA
021120205	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	11	\$ 8.231.056	\$ 8.593.662	\$ 362.606

DATOS:	SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMMLV)	VALOR SMMLV	VALOR SALARIO MINIMO LIQUIDADO	DIFERENCIA EN SALARIO MÍNIMO
	VALOR AÑO 2017	\$ 737.717		
	VALOR AÑO 2018	\$ 781.242	\$ 748.278	\$ 32.964

Fuente de Información Carpeta Constitución Cajas Menores – Grupo Servicios Generales

De acuerdo a lo verificado y evidenciado en la revisión de la Constitución de las Cajas Menores, la Entidad, solicitó al proceso la suscripción del Plan de Mejoramiento de conformidad al Memorando No. 18-01-20181031009274 del 31 de octubre de 2018, resultado de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, mediante Informe No. 30 de 2018 Arqueos a Cajas Menores de Caja Honor, correspondiente al III Trimestre de 2018, **OM1** – El Cuentadante debe realizar los ajustes a la cuantía de las cajas menores de la Entidad al momento de su constitución.

A la fecha de la presente auditoría el cuentadante de la Caja Menor, realizó el ajuste correspondiente a la constitución de las Cajas Menores de la vigencia 2019, de conformidad a la normatividad, como fue evidenciado en las Resoluciones 001 y 002 del 2 de enero de 2019, cumpliendo con la actividad programada en la OM1 expuesta anteriormente.

2.2. ARQUEOS DE LAS CAJAS MENORES

De conformidad con la Resolución 463 del 4 de septiembre de 2015, establece que la Oficina de Control Interno, efectuará arqueos periódicos y sorpresivos; con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan.

En cumplimiento a lo descrito anteriormente la Oficina de Control Interno realizó periódicamente arqueos sorpresivos a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros y a la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes, para los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2018**, a fin de verificar el cumplimiento normativo de la constitución, manejo, soportes e información suministrada por el cuentadante, responsable del manejo de las Cajas Menores de la Entidad y cuyo detalle se relaciona a continuación:

4

Tabla No. 4 Comparativo Arqueo Caja Menor de Adquisiciones y Suministros octubre a diciembre de 2018

CAJA MENOR ADQUISICIONES Y SUMINISTROS					
ITEM	Descripción	Período	Octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018
1	Valor Aprobado según Res. 001 - Ene/18		\$ 38.910.449	\$ 38.910.449	\$ 38.910.449
	Fecha de realización del Arqueo		16-oct-18	27-nov-18	13-dic-18
2	Saldo en Efectivo (según acta de arqueo)		949.550,00	1.593.950,00	208.000,00
3	(+) Reembolso en trámite		0,00		
4	(+) Valor reembolso de Caja Menor por Consignar		0,00		16.886.098,00
5	(+) Valor Facturas por legalizar		3.311.148,00	100.000,00	5.400.341,00
6	(+) Vales Definitivos		58.000,00	6.287.470,00	0,00
7	(+) Valor Vales Provisionales		19.509.767,00	14.415.186,00	14.067.360,00
8	(+) Valor generado 4 por mil		524.000,00	608.000,00	664.000,00
9	Ajuste al Cien		4,00	31,00	0,00
10	SUB -TOTAL CAJA MENOR (sumatoria Item 2 al 9)		24.352.469,00	23.004.637,00	37.225.799,00
11	VALOR DISPONIBLE EN BANCOS (Item 1 - 10)		14.557.980,00	15.905.812,00	1.684.650,00
12	(-) Saldo en Bancos Cta Cte BBVA - Fecha del arqueo		14.557.980,00	15.905.812,00	1.849.812,00
13	DIFERENCIA EN ARQUEO CAJA MENOR (Item 11 - 12)		0,00	0,00	-165.162,00
14	Saldo Libro Auxiliar C. M. Materiales y Suministros al momento del Arqueo de Caja Menor		38.852.448,00	32.622.978,00	38.910.448,00
	% del saldo Libro Auxiliar Vs cuantía Caja Menor		99,85%	83,84%	100,00%
	% de los vales provisionales Vs cuantía Caja Menor		50%	37%	36%

Fuente de Información: Actas de Arqueo a la Caja Menor IV trimestre de 2018 OFCIN.

Tabla No. 5 Comparativo Arqueo Caja Menor de Comunicaciones y Transportes octubre a diciembre de 2018

ITEM	Descripción	Período	Octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018
1	Valor Aprobado según Res. 002 - Ene/18		\$ 8.231.056	\$ 8.231.056	\$ 8.231.056
	Fecha de realización del Arqueo		16-oct-18	27-nov-18	13-dic-18
2	Saldo en Efectivo (según acta de arqueo)		306.800,00	4.825.550,00	17.700,00
3	(+) Reembolso en trámite		7.301.200,00		6.227.443,00
4	(+) Valor reembolso de Caja Menor por Consignar				
5	(+) Valor Facturas por legalizar		603.000,00		1.938.482,00
6	(+) Vales Definitivos			3.405.500,00	47.400,00
7	(+) Valor Vales Provisionales		20.000,00		
8	Ajuste al Cien		56,00	6,00	31,00
9	SUB -TOTAL CAJA MENOR (sumatoria Item 2 al 8)		8.231.056,00	8.231.056,00	8.231.056,00
10	DIFERENCIA EN ARQUEO CAJA MENOR (Item 1 - 9)		0,00	0,00	0,00
11	Saldo Libro Auxiliar C. M. Comunicaciones y Transporte		929.856,00	4.825.556,00	1.751.456,00
	% del saldo Libro Auxiliar Vs Cuantía Caja Menor		11%	59%	21%

Fuente de Información: Actas de Arqueo a la Caja Menor IV trimestre de 2018 OFCIN

Oportunidad de Mejora No. 01:

De acuerdo a lo verificado y evidenciado en la revisión de los diferentes Arqueos a las Cajas Menores de la Entidad del cuarto trimestre de 2018, la Oficina de Control Interno, recomienda al Cuentadante de la Caja Menor, realizar un riguroso control y monitoreo a los vales provisionales girados, los cuales en los arqueos realizados, representan del 36 % al 50 % del monto de la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros, como se ilustra en la tabla No. 4.

La OFCIN evidenció que los vales provisionales entregados a los diferentes Puntos de Atención no presentan ningún registro en los libros auxiliares de las cajas menores, su control se lleva en un cuadro de Excel, y de acuerdo a los diferentes arqueos realizados durante el IV trimestre de 2018, estos muestran una antigüedad superior a 10 días, como se ilustran en la tabla No 6, 7 y 8, por lo que se evidencia que existe un incumplimiento a los artículos 5° y 13 de la Resolución 004 del 4 de enero de 2010, en el manejo de los recursos de las cajas menores, que señalan que estos se deben legalizar dentro de los 10 días siguientes a la entrega de los recursos, evidenciándose la materialización de los riesgos **R053- Fallas en la Administración de la Caja Menor y RC16- Uso Indebido de Efectivo de las Cajas Menores.**

**Tabla No. 6 Análisis vales pendientes por legalizar
Arqueo Caja Menor octubre de 2018**

Análisis vales pendientes por legalizar arqueo Caja Menor mes de octubre de 2018			
			16-oct.-18
CAJA MENOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS			
RELACIÓN DE VALES PENDIENTES POR LEGALIZAR - ARQUEO 16 OCTUBRE DE 2018			
FECHA	CONCEPTO	VALOR	DÍAS PENDIENTES POR LEGALIZAR
09-ago.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN CALI	1.707.990	68
30-ago.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN MEDELLÍN	1.325.192	47
30-ago.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN IBAGUÉ	1.381.014	47
27-sep.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN BUCARAMANGA	1.035.800	19
27-sep.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN FLORENCIA	1.281.196	19
27-sep.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN BARRANQUILLA	1.764.275	19
28-sep.-18	CERTICÁMARA	305.000	18
01-oct.-18	VIÁTICOS COMISIÓN UNIDAD MOVIL 1	6.600.000	Comisión
04-oct.-18	VIÁTICOS COMISIÓN	109.000	Comisión
08-oct.-18	VIATICOS COMISIÓN UNIDAD MOVIL 1	1.200.000	Comisión
10-oct.-18	IMPUESTOS ICA	70.000	6
10-oct.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN CARTAGENA	1.530.300	6
11-oct.-18	VIÁTICOS COMISIÓN IBAGUÉ	500.000	Comisión
11-oct.-18	VIÁTICOS COMISIÓN IBAGUÉ	700.000	Comisión
TOTAL		17.801.777,00	

Fuente de Información: Actas de Arqueo a la Caja Menor octubre de 2018 OFCIN

**Tabla No. 7 Análisis vales pendientes por legalizar
Arqueo Caja Menor noviembre de 2018**

Análisis vales pendientes por legalizar arqueo Caja Menor mes de noviembre de 2018			27-nov.-18
CAJA MENOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS			
RELACIÓN DE VALES PENDIENTES POR LEGALIZAR - ARQUEO 27 NOVIEMBRE DE 2018			
FECHA	CONCEPTO	VALOR	DIAS PENDIENTES POR LEGALIZAR
30-oct.-18	VIÁTICOS COMISIÓN UNIDAD MOVIL 2	1.000.000	Comisión
30-oct.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN MEDELLÍN	1.171.959	28
30-oct.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN BARRANQUILLA	757.256	28
30-oct.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN CALI	1.401.541	28
30-oct.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN IBAGUÉ	489.314	28
30-oct.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN CARTAGENA	368.300	28
30-oct.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN FLORENCIA	621.196	28
11-nov.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN BUCARAMANGA	605.620	16
21-nov.-18	VIÁTICOS COMISIÓN UNIDAD MOVIL 1	4.200.000	Comisión
22-nov.-18	IMPUESTOS ICA	50.000	5
26-nov.-18	GASTOS EVENTO FIN AÑO	2.500.000	1
26-nov.-18	ALMUERZO DE TRABAJO	250.000	1
27-nov.-18	GASTOS NOTARIALES	1.000.000	0
TOTAL		14.415.186,00	

Fuente de Información: Actas de Arqueo a la Caja Menor noviembre de 2018 OFCIN

**Tabla No. 8 Análisis vales pendientes por legalizar
Arqueo Caja Menor diciembre de 2018**

Análisis vales pendientes por legalizar arqueo Caja Menor mes de diciembre de 2018			13-dic.-18
CAJA MENOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS			
RELACIÓN DE VALES PENDIENTES POR LEGALIZAR - ARQUEO 13 DICIEMBRE DE 2018			
FECHA	CONCEPTO	VALOR	DIAS PENDIENTES POR LEGALIZAR
30-oct.-18	VIÁTICOS COMISIÓN BUS 2	1.100.000	Comisión
30-oct.-18	PAGO ICA PUNTOS	200.000	44
21-nov.-18	VIÁTICOS COMISIÓN UNIDAD MOVIL 1	4.200.000	Comisión
22-nov.-18	GASTOS FIN DE AÑO	1.166.354	21
26-nov.-18	COMPRAS PARA EL ÁREA DE VIVIENDA	70.000	17
26-nov.-18	VIÁTICOS	350.000	Comisión
27-nov.-18	GASTOS NOTARIALES	1.000.000	16
06-dic.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN MEDELLÍN	1.136.679	7
06-dic.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN BARRANQUILLA	617.156	7
06-dic.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN CALI	1.861.541	7
06-dic.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN BUCARAMANGA	605.620	7
06-dic.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN IBAGUÉ	861.514	7
06-dic.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN CARTAGENA	378.300	7
06-dic.-18	GASTOS PUNTO ATENCIÓN FLORENCIA	520.196	7
TOTAL		14.067.360,00	

Fuente de Información: Actas de Arqueo a la Caja Menor diciembre de 2018 OFCIN

Al realizar el Arqueo de Caja Menor del mes de diciembre de 2018, el auditor de la Oficina de Control Interno, realizó en el acta de arqueo las siguientes observaciones durante el desarrollo del mismo:

- En Caja Menor de adquisiciones y suministros un sobrante de \$162.
- En el Auxiliar de Caja menor de adquisiciones y suministros con fecha 07 dic de 2018, aparece un registro provisional por \$273.000, a nombre de Clínica de Salud Ocupacional de Occidente (exámenes del Personal), el cual fue reversado directamente en el aplicativo Seven por el cuentadante en el momento del arqueo, argumentando que ese registro fue creado y no se reversó en su momento, razón por la cual en el archivo en Excel se presentó un descuadre por el mismo valor.
- En la caja menor de adquisiciones y suministros al momento del arqueo se evidenció un excedente de \$165.000 del cual el cuentadante argumentó que fueron prestados por un funcionario del Grupo de Servicios Generales, de sus recursos personales, evidenciando por el auditor en el momento del arqueo la devolución en efectivo por parte del cuentadante al mencionado funcionario, por lo que se considera dejar la respectiva observación. De conformidad a lo verificado por la OFCIN en el libro auxiliar suministrado el 13 de diciembre de 2018 de la respectiva caja menor, al momento del arqueo, el último movimiento de legalización de facturas fue realizado el 8 de diciembre de 2018.

Oportunidad de Mejora No. 02:

De acuerdo a lo verificado y evidenciado en la revisión de los diferentes Arqueos a las Cajas Menores de la Entidad del cuarto trimestre de 2018, la Oficina de Control Interno, recomienda al Cuentadante de la Caja Menor, realizar un riguroso control y monitoreo al manejo de las Cajas Menores por cuanto se detectó diferencia en las cuantías del arqueo del mes de diciembre de 2018, encontrándose un sobrante por valor de \$165.162,00 (como se evidencia en la tabla No. 4), correspondiente a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros, evidenciándose la materialización de los riesgos **R053-Fallas en la Administración de la Caja Menor.**

2.3. REEMBOLSO DE LAS CAJAS MENORES

De conformidad a lo preceptuado en la Resolución 518 del 3 de octubre de 2016, relacionada a la solicitud de los reembolsos de las Cajas Menores, se establece que estos se harán en cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, cuando se haya consumido más de un setenta (70%) por ciento del total del monto asignado a cada una de las cajas menores.

En aras de realizar la respectiva verificación por parte de la Oficina de Control Interno, se relaciona a continuación los reembolsos realizados durante el cuarto trimestre de 2018 así:

Tabla No. 9 Análisis Reembolsos Caja Menor cuarto trimestre de 2018

Caja Menor Adquisiciones y Suministros				
Monto Asignado:		\$ 38.910.449,00		
Vlr del 70% monto Asignado		\$ 27.237.314,00		
Fecha Reembolso	No. De Reembolso	Valor del Reembolso	Porcentaje de Reembolso	Valor Libros
31-oct-18	10	13.513.024,00	34,73%	27.195.363,00
15-nov-18	11	8.918.808,00	22,92%	29.991.640,00
10-dic-18	12	16.886.098,00	43,40%	21.198.030,00
24-dic-18	13	14.666.412,00	37,69%	24.244.036,00
28-dic-18	CIERRE	8.865.482,00	22,78%	30.044.968,00
Caja Menor Comunicaciones y Transporte				
Monto Asignado:		\$ 8.231.056		
Vlr del 70% monto Asignado		\$ 5.761.739		
Fecha Reembolso	No. De Reembolso	Valor del Reembolso	Porcentaje de Reembolso	Valor Libros
17-oct-18	18	7.301.200,00	88,70%	929.856,00
10-oct-18	19	6.373.100,00	77,43%	1.857.956,00
16-nov-18	20	7.141.682,00	86,77%	435.774,00
22-nov-18	21	6.274.700,00	76,23%	1.956.356,00
5-dic-18	22	7.263.850,00	88,25%	967.206,00
11-dic-18	23	6.227.443,00	75,66%	1.956.213,00
19-dic-18	24	6.077.562,00	73,84%	2.153.494,00
24-dic-18	25	6.478.000,00	78,70%	511.056,00
27-dic-18	CIERRE	6.098.388,00	74,09%	990.688,00

Fuente de Información Libros Auxiliares Caja Menor IV trimestre de 2018

De acuerdo a lo verificado y evidenciado en los diferentes reembolsos de las Cajas Menores, la Entidad, solicitó al proceso la suscripción del Plan de Mejoramiento de conformidad al Memorando No. 18-01-20181031009274 del 31 de octubre de 2018, resultado de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, mediante Informe No. 30 de 2018 Arqueos a Cajas Menores de Caja Honor, correspondiente al III Trimestre de 2018, **OM2** - Realizar control y monitoreo en la legalización de los vales provisionales de los Puntos de Atención, **OM3** - Realizar controles de monitoreo en los reembolsos de la caja menor, la norma establece reembolsos a partir del consumo del 70% de la respectiva cuantía de Caja Menor. A la fecha de la presente auditoría estas Oportunidades de Mejora se encuentran en desarrollo y de conformidad al PMP suscrito, estas actividades están programadas por el proceso para desarrollarlas el 5 de marzo de 2019.

La OFCIN, recomienda al proceso implementar a través de la herramienta workmanager, flujos para la legalización de los gastos realizados por la Entidad a través de las Cajas Menores, y a su vez se realicen en forma oportuna las respectivas legalizaciones de los vales provisionales de los Puntos de Atención.

2.4. CIERRE DE LA CAJA MENOR VIGENCIA 2018

A través de la Gerencia General, la Entidad emitió el Instructivo N°. 005 de fecha 30 de octubre de 2018, "Por el cual se dictan las disposiciones, roles, responsabilidades, y plazos para el cierre de la vigencia 2018, y apertura de la vigencia 2019". En el numeral 1 de dicho instructivo establece que el cierre de las cajas menores, se deben realizar el 28 de diciembre de 2018.

La Oficina de Control Interno, evidenció que la Entidad realizó el cierre a las cajas menores así:

Caja Menor de Adquisiciones y Suministros: Mediante Resolución 793 del 28 de diciembre de 2018, la Entidad realizó reembolso con cargo a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros por la suma de \$8.865.482.00 de conformidad a los soportes de los recibos de Caja, y realizó consignación en la cuenta de ahorros nro.99064 del Banco BBVA a nombre de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, según recibo del 28 de diciembre de 2018 el valor de \$30.044.967.00.

Caja Menor de Comunicaciones y Transportes: Mediante Resolución 791 del 27 de diciembre de 2018, la Entidad realizó reembolso con cargo a la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes por la suma de \$6.098.388 de conformidad a los soportes de los recibos de Caja, y realizó consignación en la cuenta de ahorros nro.99064 del Banco BBVA a nombre de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, según recibo del 27 de diciembre de 2018 el valor de \$2.132.688.00

Tabla No. 10 Análisis Cierres Caja Menor Adquisiciones y Suministros Año 2018

Caja Menor Adquisiciones y Suministros			
Monto Asignado:			\$ 38.910.449,00
Fecha	No. Resolución	Concepto	Valor
28-dic-18	793	Cierre Caja Menor - TO 2901-2 (según soportes)	8.865.482,00
28-dic-18		Consignación Cuenta Ahorros BBVA99064 TO 2030-2792	30.044.967,00
		TOTAL CIERRE	38.910.449,00
Caja Menor Comunicaciones y Transportes			
Monto Asignado:			\$ 8.231.056
Fecha	No. Resolución	Concepto	Valor
27-dic-18	791	Cierre Caja Menor - TO 2901-1 (según soportes)	6.098.388,00
27-dic-18		Consignación Cuenta Ahorros BBVA99064 TO 2030-2791	2.132.668,00
		TOTAL CIERRE	8.231.056,00

Fuente de Información: Resoluciones 791 y 793 de diciembre de 2018

De acuerdo con las anteriores resoluciones, el cierre de cajas menores de la Entidad, se efectuó dentro del plazo estipulado por la Gerencia General en el instructivo 005 de 2018.

2.5. COMPARATIVO GASTOS CAJAS MENORES 2018 VS 2017

La Oficina de Control Interno, evidenció una disminución durante el IV trimestre de 2018, de los gastos realizados como se detalla a continuación:

Tabla No. 11 Comparativo Cajas Menores consumo IV trimestre de 2017 y 2018

CAJA MENOR	IV TRIMESTRE 2017	IV TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	74.680.271,00	62.849.824,00	- 11.830.447,00	-16%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	61.826.269,00	59.235.925,00	- 2.590.344,00	-4%
TOTAL	136.506.540,00	122.085.749,00		

Fuente de Información Libros Auxiliares Caja Menor IV trimestre de 2017 y 2018

Con relación a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros su disminución fue de \$11.830.447,00 al pasar de **\$74.680.271.00** en el 2017 a **\$62.849.824** en el 2018, correspondiente a una disminución porcentual del **16 %**.

Asimismo, en la Caja Menor Comunicaciones y Transportes y, se evidenció una disminución del 4% correspondiente al valor de \$2.590.344,00, pasando de gastar **\$61.826.269,00** en el cuarto trimestre de 2017 a gastar **\$59.235.925,00** durante el IV trimestre de 2018.

En relación con los gastos realizados durante cada vigencia, se presenta un aumento del 10.25 % equivalente a \$31.791.493.00 al pasar de **\$310.269.346,00** en el año 2017 a **\$342.060.839,00** en el año 2018.

Los gastos más representativos en cada vigencia corresponden a los conceptos de Transporte (cuenta contable 51904001) y Cafetería (cuenta contable 51909506).

Tabla No. 12 Comparativo Gastos Cajas Menores de 2017 y 2018

CONCEPTO	AÑO 2017	% AÑO 2017	AÑO 2018	% AÑO 2018	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
TRANSPORTE Y CORREO	141.916.536,00	45,74%	175.685.833,00	51,36%	33.769.297,00	23,80%
CAFETERÍA Y REFRIGERIOS	74.749.084,00	24,09%	81.231.911,00	23,75%	6.482.827,00	8,67%
OTROS GASTOS GENERALES	47.837.736,00	15,42%	46.198.989,00	13,51%	- 1.638.747,00	-3,43%
MATERIALES Y SUMINISTROS	15.669.888,00	5,05%	6.369.053,00	1,86%	- 9.300.835,00	-59,35%
PUBLICACIÓN	10.226.370,00	3,30%	19.317.950,00	5,65%	9.091.580,00	88,90%
MANTENIMIENTO	8.244.188,00	2,66%	4.583.941,00	1,34%	- 3.660.247,00	-44,40%
BIENESTAR SOCIAL	7.554.344,00	2,43%	2.433.761,00	0,71%	- 5.120.583,00	-67,78%
SERVICIOS PÚBLICOS	4.071.200,00	1,31%	6.239.401,00	1,82%	2.168.201,00	53,26%
TOTALES	310.269.346,00	100,00%	342.060.839,00	100,00%	31.791.493,00	10,25%

Fuente de Información Aplicativo Seven Libros Auxiliares Comprobantes Caja Menor 2017 y 2018

Tabla No. 13 Comparativo Cajas Menores Reembolsos vigencias 2017 y 2018

CAJA MENOR	No. REEMBOLSOS 2017	No. REEMBOLSOS 2018
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	14	12
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	23	26
TOTAL	37	38

Fuente de Información Aplicativo Seven – Comprobantes Reembolsos Caja Menor 2017 y 2018

R

f

De acuerdo a lo verificado y evidenciado en la revisión de los Reembolsos a las Cajas Menores de la Entidad, la Oficina de Control Interno, recomienda al Cuentadante de la Caja Menor, realizar una verificación en las cuantías constituidas para los rubros de las cajas menores en especial la de Comunicaciones y Transportes. Dado que la Cuantía aprobada por la Gerencia General para los gastos de transporte, a través de la Resolución 002 del 3 de enero de 2018, es de \$8.231.056,00 y de acuerdo a los registros contables correspondientes a los reembolsos de la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes, durante la vigencia 2018, se realizaron 26 reembolsos por una valor total de \$175.685.833, que corresponden al 51.36 % del total de gastos realizados por Caja Menor, como se evidencia en la tabla No. 12 y 13, lo anterior con el fin de minimizar el número de reembolsos durante la vigencia y los desgastes administrativos que conllevan sus correspondientes reembolsos.

2.6. ANÁLISIS DE RIESGOS:

La Oficina de Control Interno, evidenció que los "Riesgos y Puntos de Control" de la administración y operación de Caja Menor se encuentran contenidos el numeral 17 de la caracterización del Proceso Servicios Administrativos código AS-NA-CR-001, versión 6, fecha de aprobación 17 de agosto de 2018; la cual se encuentra en la herramienta Isolucion de la Intranet de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Entre los riesgos del proceso se encuentran los siguientes, los cuales se relacionan con las actividades del manejo de las cajas menores así:

Tabla No. 14 Mapa de Riesgos manejo Caja Menor

RIESGO	CAUSA	CONTROL
R005 - FUNCIONAMIENTO INADECUADO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	CA007 - FALLAS Y ERRORES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION	CO044 - PRUEBAS PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
R010 - MULTAS O SANCIONES	CA092 - FACTURACION QUE NO LLEGA A LA DIRECCION DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ENTIDAD	CO128 - REGISTRO DE LOS PAGOS REALIZADOS (IMPUESTOS, SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES)
	CA111 - FALLAS EN LA PLANTA TELEFONICA ANALOGA	CO163 - VALIDACION DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA TELEFONICA
R053 - FALLAS EN LA ADMINISTRACION DE LA CAJA MENOR	CA053 - FALLAS EN EL REGISTRO DE MOVIMIENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACION	CO013 - DOCUMENTOS DEL PROCESO
		CO023 - CONCILIACION DE INFORMACION
		CO046 - SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ENCARGADAS A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA
R074 - INCUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	CA074 - DEFICIENCIAS EN LAS HERRAMIENTAS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	CO041 - CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION CO119 - SOCIALIZACION DEL MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
RC02 - ALTERACION DE INFORMACION REPORTADA	CAC002 - DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO PERIODICO DE LAS ACTIVIDADES Y PLANES	COC003 - VERIFICACION DE LA INFORMACION COC004 - CONTROL DUAL
RC03 - EXTRALIMITACION DE FUNCIONES	CAC003 - FUNCIONARIOS QUE SOBREPASAN LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD QUE LES CORRESPONDEN	COC005 - SEGREGACION DE FUNCIONES COC006 - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
	CAC004 - ASUMIR FUNCIONES QUE NO SON DE LA COMPETENCIA DE CADA FUNCIONARIO	COC007 - CAPACITACION EN MEDIDAS DISCIPLINARIAS COC008 - AUDITORIAS DE CONTROL
RC05 - INTERCAMBIO DE FAVORES, DISCRECIONALIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES	CAC007 - AUSENCIA DE MORALIDAD PUBLICA DE LOS FUNCIONARIOS	COC007 - CAPACITACION EN MEDIDAS DISCIPLINARIAS COC012 - DIVULGACION DE CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA
	CAC008 - CLIENTELISMO Y AMIGUISMO	COC007 - CAPACITACION EN MEDIDAS DISCIPLINARIAS COC012 - DIVULGACION DE CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA
	CAC009 - OMISION DE PROCEDIMIENTOS LEGALES	COC007 - CAPACITACION EN MEDIDAS DISCIPLINARIAS COC011 - CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS COC015 - CONCILIACIONES
RC16 - USO INDEBIDO DE EFECTIVO DE LAS CAJAS MENORES	CAC017 - FALTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	COC038 - MONITOREO COC039 - VALIDACION DE LA INFORMACION COC040 - ARQUEOS DE CAJA MENOR

Fuente de Información: Herramienta Vigía Mapa de Riesgos Proceso Servicios Administrativos

De acuerdo a lo verificado y evidenciado en la revisión del Mapa de Riesgos, para la actividad del manejo de las Cajas Menores, la Entidad, solicitó al proceso la suscripción del Plan de Mejoramiento según Memorando No. 18-01-20181031009274 del 31 de octubre de 2018, resultado de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, mediante Informe No. 30 de 2018 Arqueos a Cajas Menores de Caja Honor, correspondiente al III Trimestre de 2018, **OM4** – El Cuentadante debe realizar la correspondiente revisión a la identificación y efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso Servicios Administrativos, correspondiente a las actividades de la Caja Menor e incluir dicha actividad dentro de la caracterización del proceso.

De conformidad al PMP suscrito, esta actividad está programada por el proceso para desarrollarla el 30 de marzo de 2019.

La Entidad cuenta con una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, que amparan a los responsables designados de las cajas menores, la cual se encuentra con una vigencia del 31/08/2018 al 31/08/2019, según No. 930-87-994000000083 de la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. Otro Sí No. 01 de Adición y Prórroga del Contrato 109 de 2017 del 1 de agosto de 2018.

2.7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno desde sus roles, señalados en el Decreto 648 de 2017 "*Enfoque hacia la Prevención*", "*Evaluación y Seguimiento*", "*Evaluación de la Gestión del Riesgo*" y con el fin de aportar al fortalecimiento del Sistema Institucional de Control Interno, se permite presentar a la Gerencia General las siguientes recomendaciones, para que sirva como herramienta para el fortalecimiento del proceso y de las medidas de austeridad en el gasto público así:

Recomendación No. 01:

De acuerdo a lo verificado en la constitución de la Caja Menor, la Oficina de Control Interno, recomienda al Cuentadante de la Caja Menor, realizar una verificación y actualización a los lineamientos y políticas señaladas por la Entidad mediante Resolución 004 de 2010, en el que se incluyan las políticas del número de Cajas Menores que requiere la Entidad, Cuantías para cada una de ellas, con su correspondiente rubro presupuestal, de conformidad a las buenas prácticas y directrices establecidas en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público- Capítulo 7 Título 5 – Constitución y Funcionamiento de las Cajas Menores.

Recomendación No. 02:

De acuerdo a lo verificado y evidenciado en la revisión de los Reembolsos a las Cajas Menores de la Entidad, la Oficina de Control Interno, recomienda al Cuentadante de la Caja Menor, realizar una verificación en las cuantías constituidas para los rubros de las cajas menores en especial la de Comunicaciones y Transporte. Dado que la Cuantía

aprobada por la Gerencia General para los gastos de transporte, a través de la Resolución 002 del 3 de enero de 2018, es de \$8.231.056,00 y de acuerdo a los registros contables correspondientes a los reembolsos de la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes, durante la vigencia 2018 se realizaron 26 reembolsos, lo anterior con el fin de minimizar el número de reembolsos durante la vigencia y los desgastes administrativos que conllevan sus correspondientes reembolsos.

Recomendación No. 03:

La OFCIN, recomienda realizar conciliaciones bancarias periódicas de los recursos de las Cajas Menores, con el Área de Finanzas a fin de establecer un control en el manejo de los recursos de las Cajas Menores, por cuanto estas actualmente son realizadas y verificadas por el mismo funcionario (Cuentadante de la Caja Menor), sin existir un control dual y una segregación de funciones.

De conformidad con el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.5.17 Vigilancia, establece, que los responsables de las cajas menores deberán adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las oficinas de auditoría o de control interno.

La Oficina de Control Interno espera que las recomendaciones dadas a través del presente informe, una vez implementadas contribuyan al mejoramiento continuo del proceso y al Enfoque hacia la Prevención, fortaleciendo el Sistema Institucional de Control Interno implementado por Caja Honor, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Cordialmente,


Abg. MARTHA CECILIA MORA CORREA
 Jefe Oficina de Control Interno

ARQUEOS DEL TRIMESTRE	FECHA ARQUEO	AUDITOR RESPONSABLE	FIRMA AUDITOR
Octubre 2018	16-10-2018	Leydi Maritza Guzmán Valderrama	
Noviembre 2018	27-11-2018	Laura Edith Martínez Martínez	
Diciembre 2018	13-12-2018	Leonardo Alfonso Mariño Ramírez	

Elaboró 
 Cpt. Laura Edith Martínez Martínez
 Profesional Especializado 03 – Auditor OFCIN



NIT: 860021967-7
 Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia
BIENESTAR Y EXCELENCIA



